

TEXTO CUENTA PÚBLICA GESTIÓN FISCALÍA REGIONAL DE COQUIMBO 2022

PALABRAS INICIALES:

El año 2022 sin duda tuvimos un golpe de realidad, la nueva realidad post pandemia no aminoró las causas bases del fenómeno delictual, me atrevo a decir que se profundizaron: La deserción escolar, precarización del trabajo formal y las carencias económicas por efecto de una depresión mundial. Como podrán observar en esta cuenta de la gestión del Ministerio Público en nuestra querida región las cifras se “normalizaron”, con esto quiero decir retomaron los niveles antes de la crisis COVID. Sin embargo, podemos afirmar que hemos continuado dirigiendo el poder punitivo chileno con la misma primigenia intención de que la ciudadanía pueda confiar en que damos todo lo posible por obtener respuesta al conflicto penal. Para eso, necesitamos al ciudadano, a la policía, a la sociedad civil en su conjunto y autoridades para que podamos disfrutar calles seguras y descansar con tranquilidad en nuestros hogares. El Ministerio Público define la política de persecución penal, que se inserta en la política criminal que debe construir el Estado, en cuyo diseño queremos aportar con nuestro conocimiento acumulado en estos 20 años.

ESTADÍSTICAS GENERALES:

INGRESOS Y TÉRMINOS

En el año 2022 ingresaron 61.642 casos, que corresponde a una alza de un 13% con respecto al año anterior, y un 2% respecto del año 2019, que fue el último año sin el efecto pandemia, pero con una gran diferencia debido al fuerte incremento de imputados desconocidos, el año 2019 43 de cada 100 denuncia ingresaban con un imputado identificado y este año 2022 solo 39. Esta baja de Imputados Conocidos es un fenómeno que está presente en toda la macrozona norte del país, y en nuestro caso incide a los delitos de amenazas, robos y drogas.

Los términos alcanzaron las 61.912 causas.

VIGENCIA DE CAUSAS

La tasa de vigencia de causas alcanzó el 40%, disminuyendo en 5% respecto a la observada en el 2021.

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

En los delitos de mayor connotación Social, en términos generales, se observó una leve baja en los ingresos respecto del año 2019, antes de pandemia, con un 1% de disminución, pero con un comportamiento muy diferenciado. La tasa de imputado conocido en estos delitos disminuyó un 5%, llegando al 32%.

Respecto de los delitos que disminuyeron, encabezan la lista los delitos de Robo por sorpresa en un 20%, en Lugar No Habitado con un 15%, y en lugar habitado con un 14%.

En cambio, los delitos que incrementaron su ingreso fueron los de la Ley de Drogas en 18% y delitos de Violación con un 41%, los Homicidios con un 83%

SENTENCIAS EN DELITOS DE CONNOTACIÓN SOCIAL

ROBOS

Se mantuvo el alto estándar de condena en esta familia de delitos alcanzando una tasa de condena de un 98% de Condena en casos judicializados, la más alta de los últimos 4 años.

DELITOS DE DROGAS

En delitos de drogas se obtuvieron 461 condenas, que significó que la tasa de condena llegue el 94%, e incrementado la cantidad de sentencias en estos delitos en 43%, llegando 486 sentencias.

DELITOS SEXUALES

Esta familia de delitos sigue experimentado un importante incremento de sentencias condenatorias, la más alta de los últimos 5 años, con una tasa de condena 90%.

JUICIOS ORALES:

Al inicio de mi gestión asumí el compromiso de que instancia estuviera reservada a las causas de mayor gravedad y complejidad. Poco a poco hemos avanzado en esta directriz, bajando año a año la cantidad de Juicio Orales. Tengo que señalar que al inicio de mi gestión los Juicios Orales bordeaban los 900 juicios orales, similar a regiones del doble de tamaño que la de Coquimbo. Para el compendio de la Fiscalía Nacional del periodo 2000-2013 nuestra región mostraba la tasa de condena acumulada más baja del país.

Nuestro estándar consiste en obtener una tasa de condena del 80%, los primeros años fue difícil dada la alta cantidad de causas que ya estaban en etapa de juicio oral o con acusación formulada, por lo cual instruí a los Fiscales Jefes ejercer una supervisión directa sobre las audiencias de preparación de juicio oral y que la imputación se basara sobre la existencia de evidencia material o medios audiovisuales que fortalecieran la tesis fiscal.

Este año por segundo año consecutivo logramos superar la meta establecida, obtuvimos un 81% de condena, que según compendio estadístico de la Fiscalía Nacional del mes de septiembre de 2022 deja a Coquimbo dentro de las 5 regiones con más alta tasa de condena en juicio oral.

UNIDAD DE GESTIÓN E INFORMÁTICA:

En la constante búsqueda de mejorar la gestión y los procesos de trabajos establecidos en esta Fiscalía Regional, la Unidad de Gestión e Informática implementó dos herramientas digitales:

PBI DILIGENCIAS ENCOMENDADAS con PDI: Creamos una Plataforma en formato Powe Business Intelligence (PBI) que es resultado de una mesa de trabajo permanente, de funcionamiento mensual desde hace ya 3 años, entre PDI y Fiscalía Regional. La plataforma esta nutrida tanto por datos de la Fiscalía como

de la PDI, lo que permite realizar cruces de información y obtener información más acertada. Con esta herramienta, ambas instituciones tienen acceso a visualizar, a través de una gráfica y filtros, el flujo de Ordenes de Investigar e Instrucciones encomendadas, por cada unidad especializada, fiscalía local, midiendo parámetros por cada proceso (SM, Gestión, TF, F); identificando las diligencias pendientes.

A partir de los datos de la plataforma, se han podido tomar decisiones para optimizar formas y cargas de trabajo, tiempo de respuestas de las diligencias encomendadas, correcciones a desviaciones de los procesos establecidos, con miras a mejorar la calidad de las investigaciones, especialmente de delitos de alta complejidad.

Plataforma GDD (con PDI y Carabineros):

Con miras a la instalación de la RGP, se implementó el Gestor Documental Digital (GDD), aplicativo informático construido a la base de Red de Gestión Penal, el software que debería transformarse en el sistema de gestión informática, modelado en base a procesos propios de la fiscalía, que nos permite el envío y recepción de partes y documentos entre Fiscalía y Policías, de manera digital, dejando atrás el envío de correspondencia física y optimizando los tiempos de respuesta. Además, permite mantener un servicio controlado para las instituciones, visualizando en tiempo real las diligencias pendientes de respuestas y tiempos transcurridos desde la instrucción.

GDD se encuentra habilitado en todas las fiscalías de esta región y en todas las unidades de Carabineros y PDI, operando desde mayo de 2022 con más de 4800 solicitudes enviadas por las fiscalías entre otros documentos enviados por esta plataforma.

Evidencia Digital:

Durante el año 2022, el Servicio de Evidencia Digital avanzó en capacitación continua del equipo que lo conforma. Destacan entre ellas la participación del perito Rafael Ramos en 5th edition of the INTERPOL Digital Security Challenge in Singapore (11-13 October) y la participación de Rafael, Fernando Herrera y Gabriela del Campo, en Taller de desarrollo de capacidades forenses digitales, impartido por expertos elegidos por el Consejo de Europa a través de proyecto de asistencia técnica GLACY+ en Santiago de Chile entre el 14 y el 16 de junio 2022.

Estas capacitaciones han permitido avanzar en conocimiento especializados acerca del tratamiento de la evidencia digital, estándares técnicos y legales de nivel internacional, necesarios para desarrollar una labor de calidad, especialmente en causas de alta complejidad.

ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS:

La Gestión de la Uravit durante el año 2022, estuvo destinada a mantener vigente el contacto con nuestras víctimas y testigos, atentos a sus requerimientos y necesidades, actuando en forma oportuna en materia de orientación, protección y apoyo y a participar activamente en la coordinación de la Ley de Entrevista Videograbada en nuestra Región de Coquimbo.

Intervención en Casos:

Durante el año 2022, las víctimas y testigos que fueron derivados a nuestra unidad alcanzaron a **9513** usuarios, lo que represento un aumento de requerimientos e intervenciones del **6.2%** en relación a los casos abordados el año 2021, acercándose así a los periodos pre pandemia correspondientes al año 2019.

	Casos Derivados a Uravit
2018	8053
2019	9526
2020	8057
2021	8919
2022	9513

Violencia de Género En materia de violencia de género, este 2022 la Unidad de atención a víctimas y testigos a través de la aplicación de pautas de riesgo, adopción de medidas de protección adecuadas y de intervenciones en profundidad por profesionales del área psicosocial han intervenido en 5349 casos orientando, protegiendo y apoyando a nuestras víctimas que sufren día a día de violencia en su núcleo familiar. Tratándose de los casos en los que la víctima se encuentra en riesgo alto además en coordinación con las instituciones de la red son derivados a los respectivos centros de la mujer y seguidos por nuestra Unidad para una atención oportuna y eficaz. Cabe señalar que de la totalidad de usuarios en los que interviene Uravit las causas VIF corresponden al **56,2%** del total de los casos.

En nuestra región las causas de **violencia intrafamiliar** han ido año a año en aumento, alza que incluso se mantuvo durante los años de la pandemia, situación que debe preocupar a todas las instituciones que están involucradas en la temática a fin de ir mejorando los procesos de intervención y las atenciones de estas víctimas.

Año	VIF adultos
2018	4377
2019	4854
2020	5192
2021	5336
2022	5349

NNA VIF y Delitos Sexuales Respecto de las intervenciones en causas por delitos sexuales y Vif con víctimas NNA esta aumentaron en un **24.2%** en comparación al año anterior, cifras que han ido al alza en los últimos años alcanzando incluso cifras superiores al periodo pre pandemia.

Año	NNA vif y sexuales
2018	1337
2019	1422
2020	1192
2021	1509
2022	1991

Ley 21.057 Ley de Entrevista Investigativa Videograbada Después de 1 año y medio de aplicación de la Ley 21.057 en nuestra región y haciendo un balance en la operatividad del sistema debemos indicar que la fecha contamos con **14 entrevistadores acreditados** pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y al Ministerio Público. Contamos con **5 salas operativas del Ministerio Público y 8 salas operativas del poder judicial**, lo que nos ha permitido durante el año 2022 realizar **629 EIVG** con el compromiso personal y técnico de todos los intervinientes en la aplicación de la Ley de las distintas instituciones, quienes han asumido responsablemente la tarea de llevar a cabo esta diligencia y así evitar la victimización secundaria y las consecuencias negativas que el paso por este proceso puede producir en NNA víctimas de delitos.

En este punto cabe señalar que desde la entrada en vigencia de la Ley en la región respecto de los delitos del catálogo de la Ley 21.057, contamos con **63 sentencias definitivas** dictadas en procesos de juicio oral y procedimientos abreviados de las cuales en el **94%** de los casos los imputados han sido condenados. Se han realizado **35 juicios orales**, los que han contado como medio de prueba con declaraciones judiciales de las víctimas NNA en los Tribunales de Justicia a cargo de **intermediarios** que en la mayoría de los casos han sido **Jueces debidamente acreditados** y que ha permitido apreciar directamente por el Tribunal el testimonio de los NNA.

FINANZAS:

Gestión Financiera Respecto de nuestra obligación de velar por la eficiente e idónea administración de los recursos y bienes públicos, durante el año 2021 fue un año difícil pero desafiante, ya que partimos con un presupuesto disminuido con relación al año anterior en aproximadamente 70 millones de pesos menos.

La Unidad de Administración y Finanzas continuó adaptando sus procesos de trabajo, priorizando la digitalización de las operaciones, de modo tal que para el año 2021 pasamos a cero (0) papel, esto significa todas nuestras operaciones fueron en forma digital, tomando los resguardos de integridad y confiabilidad de la información generada.

Ejecución Presupuestaria: En el año 2021 el presupuesto total asignado fue \$7.546.027.871 de los cuales ejecutamos \$7.543.232.232 lo que significa un porcentaje de **ejecución de un 99,96%**. Esta Ejecución se transformó en diferentes obras y proyectos tales como:

Proyectos Regionales: A diferencia del año anterior, este año si pudimos concretar algunos proyectos regionales que en **total sumaron \$95.029.739**, con lo que pudimos concretar algunas obras de pinturas interior y exterior complementarias para las Fiscalías locales de Ovalle, Vicuña y La Serena, además la impermeabilización de la terraza de la Fiscalía Local de Ovalle. En seguridad pudimos concretar la instalación de láminas protectoras anti golpe en fachada principal para la Fiscalías de Los Vilos y Coquimbo. Por último, logramos concretar la instalación e implementación de un generador de electricidad para la Fiscalía Local de Los Vilos.

INFRAESTRUCTURA:

Fiscalía de Combarbalá: Tal como anunciamos en la cuenta anterior durante el año pasado se ejecutó la etapa de diseño de la Fiscalía Local de Combarbalá con

un costo de \$29.500.000. Este año 2023 se inicia la tramitación ante el Ministerio de Desarrollo Social, para pasar a la etapa de construcción.

Fiscalía de Andacollo: Otro proyecto largamente anhelado es la reposición de la Fiscalía Local de Andacollo, el año recién pasado se dio inicio a la etapa de consultoría de diseño la que se adjudicó por un valor de \$35.523.300 y que tiene un plazo de entrega a mediados de este año.

RECURSOS HUMANOS:

Capacitación y Desarrollo de Equipos Durante el año 2022 la Fiscalía Nacional a través de su Academia, de manera transversal dispuso de 97 cursos de capacitación abierto a fiscales y funcionarios, destacando como ejes: Gestión, Ámbito Jurídico y Autocuidado. Lo señalado abrió 163 espacios de capacitación considerando las réplicas de los mismos.

La sistematización de las preferencias manifestadas por las personas permitió canalizar su participación, así como también constituir un elemento de diagnóstico de necesidades donde basar el Programa de Capacitación Regional.

Lo señalado fue plasmado en 11 instancias formativas y de fortalecimiento de las herramientas de persecución penal diseñadas desde la óptica de nuestra región y que convocó a 191 personas. Los ejes temáticos señalados tuvieron un correlato fiel con las necesidades locales.

Los principales estamentos convocados en instancias de capacitación son aquellos asociados a las tareas de soporte administrativo que demanda la persecución penal: Técnicos, Administrativos y Auxiliares que en su conjunto constituyen el 91% de las personas convocadas y, con una tasa de participación superior al 80%

Calidad de Vida Laboral: Durante el año 2022 el paulatino y sostenido retorno de los equipos de trabajo luego de las condiciones sanitarias evidenció la necesidad de hacerse cargo de áreas que se vieron directamente influidas por el efecto del confinamiento, aspectos ligados al desempeño laboral en los hogares, la redefinición de las relaciones resultantes con los equipos de trabajo, rutinas asociadas y, el impacto individual de aquella realidad.

Atendidos los resultados del estudio de clima laboral se estableció como temas prioritarios sobre los cuales desarrollar actividades

- Fortalecer el Trabajo en Equipo
- Mejorar Equilibrio Trabajo y Vida Personal –doble presencia-
- Propender al Bienestar Emocional y Físico de las personas
- Fortalecer la Confianza en el entorno laboral

El resultado fue la implementación de un Programa de Calidad de Vida que consideró 06 actividades el cual convocó a **127 personas**.

Dotación: La dotación regional de fiscales y funcionarios es de 175 personas, al cual es necesario sumar la mantención transitoria durante el período 2022 de 04 profesionales y 02 Técnicos de apoyo, quienes se suman a la dotación.

Las recientes incorporaciones a nuestro equipo son Osvaldo Lopez Bugueño, abogado asistente de Los Vilos, Daniela Olivares, administrativa de la Fiscalía Local de Coquimbo y Mónica Malla, administrativa de Ovalle.

ASESORIA JURÍDICA:

Asesoría jurídica conoció 992 solicitudes de intervinientes y colaboró en 615 decisiones de distinta índole, tales como no perseverar, aprobación de sobreseimientos definitivos, instrucciones particulares y otras.

Sin perjuicio de la comparecencia de los Fiscales adjuntos de cada causa en asuntos de gravedad, tales como homicidios, violaciones y delito establecidos en agenda corta de apelaciones verbales, la Unidad de Asesoría jurídica ha conocido y comparecido ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena en 324 apelaciones de prisión preventiva, de las cuales 31 favorecieron a los imputados.

Se conocieron 179 recursos de nulidad las que sólo en 19 oportunidades cedieron a favor de la defensa de los imputados.

CASOS RELEVANTES:

1.- La Banda de los 18 K en La Serena

Luego del juicio oral, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, probó la responsabilidad de dos sujetos por una serie de hechos ocurridos entre abril y septiembre del 2021, cuando varias personas fueron víctimas de robos en sus propios domicilios.

Con la prueba rendida en el juicio, la Fiscalía acreditó ante los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena que los imputados cometieron los delitos de robo con intimidación, robo con fuerza en las cosas, microtráfico y porte ilegal de armas de fuego.

La investigación efectuada con la Policía de Investigaciones de Chile logró revisar teléfonos celulares, efectuar análisis de redes sociales e incluso contar con imágenes de cámaras de seguridad que –en algunos casos- poseían víctimas que no se encontraban en sus domicilios a la hora de los delitos.

Las penas para sus autores bordearon los 20 años de presidio efectivo.

2.- Homicidio a un conductor de Indriver en Coquimbo

A las máximas penas que contempla la legislación penal adolescente fueron condenados dos menores de edad de 17 años y una menor de 14 años de edad – a la fecha de los hechos – por robo con homicidio y robo con violencia.

Los hechos ocurrieron a finales de enero de este año 2022 contra conductores de aplicación y uno de ellos resultó fallecido.

En relación a los medios de prueba obtenidos, hubo grabaciones de cámaras de seguridad, grabaciones en redes sociales de una adolescente que participó en el delito, además de la incautación de un teléfono celular en que se logró el vaciado y extracción de su contenido.

Los fiscales que intervinieron en esta causa fueron Freddy Salinas y Nicolás Shertzer.

3.- Profesor de Basketball:

La Fiscalía de Vicuña logró acreditar 11 hechos de abuso sexual en los que le cabe participación a un instructor de basketball, quien fue condenado a 12 años de presidio efectivo.

Los delitos denunciados ocurrieron en el año 2020, sin embargo, el cruce de información y análisis de otros antecedentes realizadas por la Fiscalía Local junto con la Brigada de Investigación Criminal, Bicrim de la PDI de Vicuña lograron sumar otros hechos que se sitúan en diversas épocas del tiempo, entre los años 2009 al 2020.

El acusado usó su calidad de instructor, se ganaba la confianza de las víctimas, sus padres y realizaba sus acciones en gimnasio y en otros lugares. Incluso las invitaba a su casa.

El fiscal de Vicuña Juan Rubén González, llevó adelante esta investigación.

4.- Los Deportados:

Este fue otro caso exitoso en persecución penal. Fue trabajado con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile en conjunto.

En Ovalle, la Fiscalía consiguió altas penas contra un grupo de 4 sujetos, dos hombres y dos mujeres relacionados entre sí, quienes fueron condenados por sus responsabilidades respectivas en una serie de delitos contra la propiedad (robos con violencia, robos calificados con lesiones a víctimas, robo con retención y hurtos), cometidos en Ovalle, La Serena y Coquimbo y Santiago.

Los hechos se situaron entre los años 2020 y 2021, y fueron detenidos en el marco de la investigación del foco "Bandas Limari". Las penas fueron de los 15 años de presidio a perpetuo calificado para los distintos integrantes de esta banda.

El fiscal de este caso fue Jaime Rojas Gatica y lo particular de esta investigación es que los sujetos condenados habían cometido delitos similares en Europa; mantenían antecedentes policiales en España e Italia y fue una de las pruebas expuestas ante el tribunal para dar cuenta que esta agrupación repetía un modus operandi que venían trayendo desde años atrás cuando cometían delitos similares en Europa.

5.- El crimen de "Super"

Los hechos ocurrieron el 13 de noviembre del 2021. El fiscal de este caso es Carlos Vidal Mercado, fiscal jefe de La Serena.

Los acusados inmovilizaron y agredieron en diversas oportunidades con el fin de dar muerte a la víctima, propinándole golpes de puño y pie, causándole diversas heridas vitales.

Después de haberle ocasionado el sufrimiento previo, innecesario para causar la muerte de la víctima, le propinaron una herida contusa en la cabeza. Posteriormente, los acusados subieron el cuerpo de la víctima aún agonizante en un carro de supermercado, para arrojarlo en la vía pública, cercanías del bandejón central de calle Libertad, intersección con Avenida Puertas del Mar, La Serena.

Los jueces condenaron por unanimidad a los acusados a penas de 20 años de presidio por homicidio calificado.

6.- El Ladrón del Destornillador:

La Fiscalía a través de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos llevó a juicio oral el caso de 3 robos cometidos por un sujeto quien fue condenado a las penas de 5 años un día por robo con violencia tentado; 10 años de presidio por robo con violencia consumado y 17 años de presidio por robo con violencia calificado consumado las cuales suman 32 años un día.

El fiscal del caso fue Jaime Rojas Gatica

Todos los delitos ocurrieron en el lapso de una hora aproximadamente, contra tres víctimas distintas, utilizando un destornillador con el cual atacaba a sus víctimas.

7.- La Búsqueda de Thomas Marsh:

La Fiscalía Regional de Coquimbo lideró a un equipo de trabajo compuesto por Bomberos, Carabineros, Detectives, Militares, entre otros, en la búsqueda de un astrónomo británico, desaparecido en septiembre del 2022 en el sector del Observatorio La Silla, en la comuna de La Higuera, límite con la Región de Atacama. Carabineros del Grupo de Operaciones Especiales, GOPE, dieron con el cuerpo del desaparecido científico en un cerro cercano a Punta Colorada.

El objetivo de la Fiscalía y de todo el equipo fue hacer doble y triple check en el terreno que era difícil de acceso, en una tarea que la policía británica que nos visitó calificó de "Herculiana". Luego de 52 días conseguimos en equipo darle el alivio de la verdad a la familia de Thomas Marsh.

8.- El caso de los Loteos Brujos:

Después de una investigación que comenzó el año 2015, por hechos ocurridos entre marzo del 2013 a diciembre del 2016, La Corte Suprema de Justicia rechazó el 16 de enero de 2023 los recursos de nulidad deducidos por los condenados en el caso de loteos irregulares y estafas reiteradas, el cual tuvo sentencia condenatoria el 23 de diciembre del año 2020.

Dicho juicio oral comenzó a principios de mismo 2020 y debió efectuarse de manera virtual por la pandemia por Covid-19.

En el juicio se presentaron además un decena de peritos y más de mil 200 pruebas documentales, pruebas gráficas, de audio y fílmicas.

Los fiscales de estos casos fueron Rodrigo Céspedes de La Serena y Yocelyn Weisser de Coquimbo en un trabajo en conjunto de las dos Fiscalías.

PALABRAS FINALES

Vivimos tiempos convulsos en percepción de inseguridad. Es real que ciertos fenómenos delictuales han recrudecido, vinculado al tráfico de drogas y estupefacientes, junto al frecuente uso de armas de fuego en robos y las muertes que provoca la disputa de las poblaciones más vulnerables, en que se afianza una economía vinculada a actividades ilícitas. Pero doy fe que las policías de Carabineros y de Investigaciones redoblan esfuerzos para combatir dichos

flagelos. La tasa de esclarecimiento de delitos de homicidio en la región es alta, de 55 homicidios del año pasado, 45 han sido aclarados a la fecha. Los procedimientos por droga y armas tienen éxito. Hemos hecho esfuerzos junto a macro zona norte para generar instancias de discusión y deliberación de los problemas que nos aquejan junto a las policías y persistiremos.

Nuestro nuevo Fiscal Nacional, Angel Valencia Vasquez señaló en su asunción que aspira a una fiscalía que sirva al pueblo de Chile. Yo aspiro a una Fiscalía que sirva al pueblo de Chile con alegría.

Como nos revelara Gabriela Mistral "Sirve la nube, sirve el viento, sirve el surco.... Hay una alegría en ser sano y en ser justo, pero hay, sobre todo, la hermosa, la inmensa alegría de servir."*

Que tengan todes una excelente tarde.

***Extracto de El Placer de Servir: Gabriela Mistral.**